



Ibagué, 18 de junio de 2018

Honorable

MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Calle 9 No. 2-59 Oficina 202 Alcaldía de Ibagué
Ciudad.

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL
CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE – TOLIMA.**

ASUNTO: Reclamación resultados de la valoración de experiencia a fin.

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, en calidad de participante en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE – TOLIMA, me permito presentar reclamación frente a los resultados de la valoración de experiencia a fin, conforme a lo siguiente:

1. Respecto a la observación No. 2) realizada por la Mesa Directiva donde se indica que "2) LA CERTIFICACION NO. 078 DEL SENA REPITE CONTRATO YA CERTIFICADO MEDIANTE CERTIFICACION 013 DEL SENA."; me permito indicar que no es cierta tal afirmación, en razón a que la certificación No. 013 se refiere al contrato No. 020 del 12 de enero de 2018 y la certificación No. 078 se refiere al contrato No. 0004 del 24 de mayo de 2017, es decir certifican contratos diferentes y por ende experiencia adicional.
2. En relación a las observaciones Nos. 3), 4) y 5) referentes a los contratos Nos. 13 de 2018, 0725 de 2017 y 1812 de 2017 celebrados con la Gobernación del Tolima, donde se indica que no se relacionan las obligaciones contractuales y se considera que no son afines a las funciones del cargo de Contralor Municipal; me permito aportar certificación de los referidos contratos donde se detallan las obligaciones ejecutadas en materia de contratación estatal, las cuales se consideran a fines a las siguientes funciones del cargo de Contralor Municipal, de acuerdo al manual de funciones de la Contraloría Municipal:

Carrera 5ª No. 31 – 06 Ed. Mirador de Cádiz (Of. 201)

(8) 2761723 – 3182115121

cruzalzteabogados@gmail.com

Ibagué - Tolima

"3. Definir las políticas, planes y programas sobre el manejo de la contratación y su delegación en otros niveles de la organización de la Contraloría.

5. Mantener la unidad en la interpretación y aplicación de las normas legales en el campo de acción de la Contraloría y Llevar la representación legal en todos los asuntos que en el ejercicio de sus funciones se presenten a favor o en contra de la entidad.

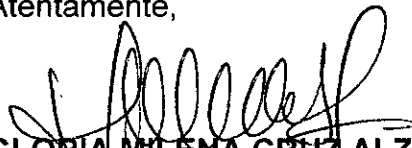
6. Orientar, Coordinar, supervisar y llevar a cabo el control de legalidad a la contratación administrativa con la colaboración de todas las dependencias de la Contraloría."

3. No relacionó, ni se tuvo en cuenta la certificación visible a folios 28 a 31 de los documentos aportados con la inscripción, como Auxiliar Judicial Grado 01 del Tribunal Administrativo del Tolima – Rama Judicial, en el periodo de noviembre de 2003 a febrero de 2009.

Lo anterior con la finalidad que las anteriores certificaciones sean tenidas en cuenta para la valoración de experiencia a fin.

Anexo 10 Folios.

Atentamente,



GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
C.C. 65.784.427 de Ibagué
T.P.136.964 C. S. De la J.

Dirección: Carrera 5ª No. 31 – 06 Ed. Mirador de Cádiz (Of. 201) de la ciudad de Ibagué
Correo electrónico: cruzalzateabogados@gmail.com



EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATÉ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.784.427**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : 020 del 12 de enero de 2018**

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

Inicio de Ejecución: 12-01-2018

Término de ejecución: 30-12-2018

Valor mensual: (\$3.840.458) M/CTE.

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

Valor total: (\$44.165.267) M/CTE.

CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

2. **Número y Fecha del Contrato : 0004 del 24 de mayo de 2017**

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

Inicio de Ejecución: 25-05-2017

Término de ejecución: 31-12-2017



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Obligaciones específicas: "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder pata tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso. b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento. f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA. g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional. h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9. i) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días de febrero de 2018

FELIX RAMON TRIANA GAITAN
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Pera
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.784.427**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0004 del 24 de mayo de 2017

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

Inicio de Ejecución: 25-05-2017

Término de ejecución: 31-12-2017

Obligaciones específicas: "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder para tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso. b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento. f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA. g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional. h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9. i) Atender oportunamente los



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339689



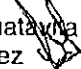
GTH-F-131 pág. 1



requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días de diciembre de 2017


FELIX RAMON TRIANA GAITAN
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Cesar Augusto Florez Guatavaya
Revisó: Ingrid Lorena Sanchez Perez 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



GTH-F-131 pág. 2



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Ibagué, 18 de Junio de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CERTIFICA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS ::

REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
ACTO CONTRACTUAL N°:	13 DEL 4 de Enero de 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL QUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTEALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACION DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el Objeto del Contrato.2. Brindar apoyo y soporte jurídico a las diferentes Secretarías del Departamento y a la Dirección de contratación en los procesos pre-contractuales, contractuales y post- contractuales.3. Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con actos contractuales que sean enviados de las diferentes Secretarías a la Dirección de Contratación y que le sean asignados4. Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando el Director de Contratación así lo requiere5. Apoyar en la elaboración de Todos los actos contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno6. Efectuar un seguimiento estricto a las publicaciones en el SECOP de las actuaciones contractuales de los procesos de contratación que le sean asignados.

Soluciones que transforman

Página 1 de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9
Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Ibagué, 18 de Junio de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CERTIFICA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS ::

	<p>7. Asistir a los comités y presentar informes de actividades cuando le sean requeridos por el supervisor del contrato</p> <p>8. Presentar los informes que le sean solicitados por la Dirección de Contratación y el Departamento</p> <p>9. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales.</p> <p>10. Las demás que resulten de la ejecución del contrato</p> <p>11. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.</p>
VALOR:	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2018-01-05
SUPERVISOR:	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado


PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyectado por: IVONNE MAYIBE TRUJILLO RAMIREZ 

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Ibagué, 18 de Junio de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CERTIFICA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS ::

REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
ACTO CONTRACTUAL N°:	1812 DEL 23 de Octubre de 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, CONFIANZA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS"
PLAZO:	SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo y soporte jurídico a la Secretaria del Interior y a la Dirección de derechos humanos, convivencia, justicia y paz y orden público.2. Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con actos contractuales que sean realizados en la secretaria del Interior.3. Apoyar en la elaboración de todos los actos contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.4. Hacer acompañamiento y brindar apoyo jurídico en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando el supervisor así lo requiera.5. Asistir a los comités y presentar informes de actividades cuando le sean requeridos por el supervisor del contrato.6. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios profesionales

Soluciones que transforman

Página 1 de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN




Ibagué, 18 de Junio de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CERTIFICA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS ::

	7. Las demás que q resulten de la ejecución del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás Normas vigentes.
VALOR:	\$ 12.900.000,00 MCTE
SUPERVISOR:	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ

Se expide a solicitud del interesado


PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyectado por: IVONNE MAYIBE TRUJILLO RAMIREZ 

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9
Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209

Página 2 de 2



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Ibagué, 18 de Junio de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CERTIFICA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS ::

REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
ACTO CONTRACTUAL N°:	725 DEL 3 de Abril de 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL QUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACION DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el Objeto del Contrato.2. Brindar apoyo y soporte jurídico a las diferentes Secretarías del Departamento y a la Dirección de contratación en los procesos pre-contractuales, contractuales y post- contractuales.3. Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con actos contractuales que sean enviados de las diferentes Secretarías a la Dirección de Contratación y que le sean asignados4. Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando el Director de Contratación así lo requiera.5. Apoyar en la elaboración de Todos los actos contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.6. Efectuar un seguimiento estricto a las publicaciones en el SECOP de las actuaciones contractuales de los procesos de contratación que le sean asignados7. Asistir a los comités y presentar informes de actividades cuando le sean requeridos por el supervisor del contrato.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9

Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Ibagué, 18 de Junio de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CERTIFICA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS ::

	8. Presentar los informes que le sean solicitados por la Dirección de Contratación y el Departamento. 9. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 10. Las demás que q resulten de la ejecución del contrato. 11. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
VALOR:	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIO N° 01:	2017-04-07
SUPERVISOR:	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado


PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyectado por: IVONNE MAYIBE TRUJILLO RAMIREZ 

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9
Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209